**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS FAU**

**COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

El Comité de Evaluación Ético Científico (CEEC) FAU tiene por finalidad responder a la creciente demanda de control y regulación ética de la investigación científica en seres humanos y/o material biológico humano, animales, muestras animales y/o material biológico, material que represente riesgo en bioseguridad, sitios arqueológicos, edificios u objetos clasificados como patrimoniales, material paleontológico, especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos que contengan información sensible que realizan académicos y alumnos de pregrado, de postgrado y de postítulo en la Universidad de Chile.

El trabajo de los Comités de Ética tiene por objetivo primordial mantener las buenas prácticas éticas en investigación y la protección de las personas que participan como voluntarios en un proyecto de investigación científica.

Las buenas prácticas en la investigación tienen como principios éticos evitar daños potenciales o sufrimiento para el investigador como para los participantes, lograr y mantener la integridad, calidad y transparencia en las investigaciones; asegurar anonimato, confidencialidad y protección de información para los participantes; generar la participación voluntaria con consentimiento informado y derecho de retirar la participación; mantener independencia y declarar cuando existan conflictos de interés; y velar por la integridad en el análisis y presentación de los resultados.